



Registro Nacional de las Personas

NOTA ACLARATORIA

El Suscrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **ACLARA** a la opinión pública en general, que en los servicios que presta la Secretaría General del R.N.P. a partir del mes de julio del presente año, realizó modificación en cuanto a algunos requisitos, que deberán de cumplir los peticionarios de inscripción de Hondureño nacido en el extranjero, en lo que se refiere a las traducciones del idioma árabe al idioma castellano de los certificados originales, también deberán presentar el pasaporte original y una fotocopia del mismo.

Tegucigalpa, M.D.C. 01 de agosto del 2017



Abog. Fernando F. Anduray Díaz

Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		